



en la forma siguiente

El Sr. de Saneos nombra al Sr. de Juan

El Sr. de Aguado nombra al Sr. de Rivera

El Sr. de Soto nombra al Sr. de Torres

El Sr. de Soto Capraza nombra al Sr. de Rivera

El Sr. de Meras, id. que el anterior

El Sr. de Torres, id. que el anterior

El Sr. de Lara, id. que el anterior

El Sr. de Cameros, id. que el anterior

El Sr. de San, id. que el anterior

Fecha competente. Regiduría de esta

Mesta nombrando por mayordomía el Regidor

D. Juan José de Rivera

Com. de Ve.
Luzuriaga
Rivera

Procedió también en el Ayuntamiento a

nombrar dos Comisionarios que cubrieran

en el turno de Caballeros Realistas, y habien-

do despreciado de pareceres, se procedió

a cotada en la forma siguiente

El Sr. de Saneos nombra a los Sr. D. José San. de

Rivera, y D. Pedro Soto

El Sr. de Aguado nombra a los Sr. de Saneos, y

D. Juan José de Rivera

